I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001595

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 02 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3876/2014; el Ordinario N°500/898/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; la carta de renuncia de doña Margarita Rojas Sepúlveda; el Decretos Exentos Nº202/0559/2014 y Nº202/816/2014; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0559/2014, se aprobó el **Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Intervención Temprana "A Tiempo"**.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/816/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARGARITA ROJAS SEPULVEDA,** cédula de identidad Nº Nº15.978.628-5, desde el 11 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014.

La carta de renuncia de fecha 19 de agosto de 2014, presentada por la profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de septiembre de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **MARGARITA ROJAS SEPÚLVEDA**, cédula de identidad Nº15.978.628-5, sancionado por Decreto Exento N°202/816/2014, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretaria Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

MZR/HTV/cas.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web